Junta de Andalucía
Consejería de Salud y Consumo
Servicio Andaluz de Salud

NOTA ACLARATORIA RELATIVA A LOS SUMINISTRO E INSTALACIÓN Y PUESTA EN MARCHA DE UN GRUPO ELECTRÓGENO PARA LA CENTRAL PROVINCIAL DE COMPRAS DE CÁDIZ. 0000864/2025 +6.6EI4DN6

SE LE RECUERDA A LAS EMPRESAS LICITADORAS QUE **NO DEBERÁN INCLUIR DOCUMENTACIÓN** EN EL **SOBRE ELECTRÓNICO Nº 2:** "DOCUMENTACIÓN TÉCNICA PARA SU VALORACIÓN CONFORME A CRITERIOS DE EVALUACIÓN NO AUTOMÁTICA" QUE HAYA SIDO SOLICITADA **EN EL SOBRE ELECTRÓNICO Nº 3**: "DOCUMENTACIÓN ECONÓMICA Y DOCUMENTACIÓN TÉCNICA PARA SU VALORACIÓN CONFORME A CRITERIOS DE EVALUACIÓN AUTOMÁTICA."

SOBRE TRES:

1.- OFERTA ECONÓMICA.
2.- AMPLIACIÓN DE LA GARANTÍA.
3.- REDUCCIÓN DEL PLAZO DE EJECUCIÓN DE LA ACTIVIDAD OBJETO DEL CONTRATO.
4.- COMPROMISO DE FORMACIÓN A PERSONAL DE MANTENIMIENTO DEL CENTRO SOBRE LAS NUEVAS INSTALACIONES, en este sentido el compromiso de formación al ser valorada como criterio de adjudicación Automático su mejora será incluida en el Sobre 3.

Dado que pone en riesgo el principio de igualdad de trato y no discriminación con respecto al resto de licitadores, existiendo revelación de secreto y contaminación de la oferta, lo que supone **CAUSA DE EXCLUSIÓN EN EL PROCEDIMIENTO.**